

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2013-2014-12

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2013, tuvo ante su consideración el Informe del Representante del Senado Académico ante la Junta Universitaria en el cual se planteó la situación sobre el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico. Este Cuerpo **ACORDÓ** expresar lo siguiente:

El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico fue creado para garantizar una pensión definida a los empleados al momento de su retiro y como un incentivo para su reclutamiento y retención. Las aportaciones individuales y patronales, así como el caudal de inversiones y haberes constituyen el patrimonio de los participantes del Sistema de Retiro UPR.

En el Comité de Finanzas de la Junta de Gobierno se discutió una petición del Banco Gubernamental de Fomento a la UPR para depositar todo el efectivo en el BGF para 'ayudarlo' con su liquidez; y en particular, les solicitaron que examinaran cómo el Fondo de Retiro podía ayudar.

El fondo del Sistema de Retiro es un fondo mutuo cuyas finanzas son separadas de las finanzas de la UPR, que no puede ser utilizado a conveniencia del administrador.

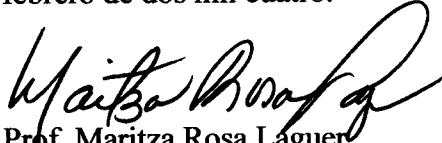
Fundamentado en lo antes mencionado, el Senado Académico de Universidad de Puerto Rico en Arecibo expresa lo siguiente:

- 1. Que se notifique a la Junta de Gobierno de la UPR que el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico es PATRIMONIO de los participantes, que no puede ser manejado unilateralmente por la Junta.**

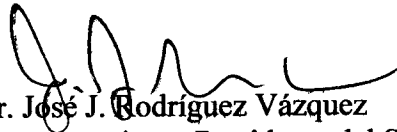
2. Se solicita a la Junta de Gobierno que cualquier transacción que comprometa los fondos del Sistema de Retiro de la UPR tenga que contar con el aval de la Junta de Retiro y que se realice con total transparencia.

Esta Certificación deberá ser divulgada de inmediato a la Junta de Gobierno, a la Junta Universitaria, al Sistema de Retiro, a los Senados Académicos de los otros diez Recintos, a la comunidad general de todos los Recintos de la UPR y a la prensa de Puerto Rico.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondiente, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy cinco de febrero de dos mil cuatro.


Prof. Maritza Rosa Laguer
Secretaria Ejecutiva

lrp


Vo. Bp. Dr. José J. Rodríguez Vázquez
Rector Interino y Presidente del Senado

